Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoria y de obra.

No. DEBOY-UPRES- GS-2021-086830-DEBOY

Ciudad y Fecha: Tunja, 04 de junio de 2021

Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-7-20256-19

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2021	**Hasta**	30/04/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2019-160858/JEFAD GRUAD-3.1 del 29/07/2020, la señora Coronel, María Emma Caro Robles, obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Tunja), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora AA-28 Yudy Vitalia Rodriguez Delgado.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

Informe Numero	Periodo del informe	Valor
Informe 01 diciembre 2019	01/12/2019-31/12/2019	$ 7.800.000
Informe 02 enero 2020	01/01/2020- 31/01/2020	$ 6.250.000
Informe 03 febrero 2020	01/02/2020- 29/02/2020	$ 8.820.000
Informe 04 marzo 2020	01/03/2020-31/03/2020	$ 200.000

Informe 05 septiembre 2020	01/10/2020- 31/10/2020	$ 2.200.000
Informe 06 octubre 2020	01/10/2020- 31/10/2020	$ 1.200.000
Informe 07 noviembre 2020	01/11/2020- 30/11/2020	$ 800.000
Informe 08 diciembre 2020	01/12/2021- 31/12/2020	$ 3.000.000
Informe 09 enero 2021	01/01/2021- 31/01/2021	$ 2.200.000
Informe 10 febrero 2021	01/02/2021- 28/02/2021	$ 2.400.000
Informe 11 marzo 2021	01/03/2021- 31/03/2021	$ 2.000.000
Informe 12 abril 2021	01/04/2021- 30/04/2021	$ 3.200.000

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20256-19
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicio de consulta externa de subespecialidades pediátricas a la población infantil del subsistema de salud de la policía nacional en el área de sanidad Boyacá
Contratista	CEDMI I.P.S S.A.S.
Representante legal	Nelson Omar Sánchez Ure
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 40.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 20.000.000 prorroga en tiempo hasta el 30/10/2020.
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.000.000
Plazo de ejecución inicial	30 junio 2020
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21 noviembre 2019
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 junio 2020
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 junio 2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 002 plazo de ejecución 31 de julio 2021
Adiciones	Adición 001 por valor de $ 20.000.000
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Prorrogas 001 en tiempo hasta el 30/10/2020 Prorrogas 001 en tiempo hasta el 31/07/2021
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará contra entrega en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y financiera, teniendo en cuenta el derecho al turno y la Programación Anual de Caja -PAC. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
Nombre del beneficiario: CEDMI IPS S.A.S.
NIT: 900.338.377-8
Número de cuenta: 066100747055
Banco: DAVIVIENDA
Tipo de cuenta: Corriente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.000.000,00	-
Valor total de las entregas	$ 40.070.000,00	66.78%
Valor total facturado	$ 40.070.000,00	66.78%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.200.000,00	5.33%
Valor pagado	$36.870.000,00	61.45%
Valor pendiente de entrega	$19.930.000,00	33.22%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
12	$ 3.200.000	del 01/04/2021 al 30/04/2021	$3.200.000	CTU 72-CTU 87	$3.200.000	$3.200.000	consultar SECOP II o Tesoreria unidad

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Comunicación oficial S-2020-026229-DEBOY/UPRES-GUPAS-3.1 del 05 de marzo 2020 notificación autorización para la realización de adición.
- Comunicación oficial S-2020-058909-DEBOY/UPRES-GUPAS-3.1 del 18 de mayo 2020 notificación autorización para la realización de modificación Teleconsulta.
- Comunicación oficial S-2020-097392-DEBOY/UPRES-GUPAS-3.1 del 11 de agosto 2020 solicitud radicación facturación meses marzo a julio 2020.
- Comunicación oficial S-2020-130148-DEBOY/UPRES-GUPAS-3.1 20 de octubre 2020 solicitud concepto de viabilidad modificación contrato 95-7-20256-19.
- Comunicación oficial S-2020-143181-DEBOY 20 de noviembre 2020 solicitud radicación facturación meses noviembre y diciembre.
- Comunicación oficial GS-2021-078673-DEBOY del 09 de abril de 2021 informe de supervisión del contrato No. 95-7-20256-19 mes de marzo 2021.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que estable el mismo contrato, así mismo con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales.	SI	No. 200431524 del 03/06/2021 y Estampillas $ 32.000,00

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
	NO APLICA	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Por efecto de la pandemia se presento demora en el agendamiento de citas entre los meses de marzo a junio del año 2020.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido quinientos diecisiete (517) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando noventa y dos (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Yudy Vitalia Rodriguez Delgado
AA-28 Auxiliar de Apoyo Administrativo -28
Tecnóloga en Regencia de Farmacia UPRES Boyacá
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-20172-2020
Correo electrónico: yudy.rodriguez@correo.policia.gov.co
No. Celular:3229047917